Boletín Oficial

Gobierno del Estado de Sonora

Tomo CXCVII · Hermosillo, Sonora · Número 7 · Lunes 25 de Enero del 2016

Directorio

Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora
Lic. Claudia A. Pavlovich Arellano

Secretario de Gobierno
Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella

Directora General del Boletín Oficial y Archivo del Estado.
Lic. María de Lourdes Duarte Mendoza

Contenido

Avisos · Índice en la página número 22

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

Garmendia 157, entre Serdán y Elías Calles, Colonia Centro, Hermosillo, Sonora.

Tels: (662) 217 4596, 217 0556

C. CLAUDIA ISLAS BORBON
PRESENTE

DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 462/2010, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL, EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, SE ORDENA NOTIFICAR LO SIGUIENTE:

---------- PUNTOS RESOLUTIVOS ----------

PRIMERO.- Este juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio con fundamento en los artkulos 104, 107 y 109 del Codigo Adjetivo Civil para el Estado de Sonora, y 59 de la Ley Organica del Poder Judicial Estatal y la via ordinaria elegida porla actora es la correcta. SEGUNDO.- La parte actora INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, por conducto de su apoderado, acredito plenamente los elementos de su accion de cumplimiento forzoso de contrato que reclamo en contra de la C. CLAUDIA ISLAS BORBON, y en consecuencia. TERCERO.- Se condena a la C. CLAUDIA ISLAS BORBON, pagar a favor de la actora lo siguiente; la cantidad de 149.5120 veces el salario minimo mensual, cuya equivalencia en pesos al treinta y uno de enero de dos mil diez, fecha hasta la que se realizo el calculo en la certificación contable, asciende a la cantidad de $261,165.16 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 16/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal, derivado del capital vencido conforme a lo pactado en el contrato de base de la accion, cuyo valor se debera actualizar al momento del pago. CUARTO.- Se condena a la C. CLAUDIA ISLAS BORBON, a pagar a la actora moral la cantidad que resulte por concepto de intereses ordinarios o normales generados sobre saldos insolutos del capital del adeudo, conforme a lo pactado en el contrato base de la accion, cuyo valor se debera actualizar al momento del pago, en la via incidental. QUINTO.- Se condena a la C. CLAUDIA ISLAS BORBON, al pago de los intereses moratorios generados y que se sigan generando hasta la total solucion del adeudo, previa su legal regulación en la via incidental, conforme lo .pactado, con fundamento en los articulos 340 (fraccion VI) y 408 (fraccion I) del Codigo Procesal Civil Sonorense. SEXTO.- Por los razonamientos expuestos en el considerando X del presente fallo, se condena a la parte demandada a la C. CLAUDIA ISLAS BORBON, a cubrir a favor de la actora los gastos y costas con motivo de la tramitación del presente juicio, previa su legal regulación en la via incidental. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE,- Así lo resolvió y firma el Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial de Cajeme Sonora, Lic. ZAID ISMAEL MONTAÑO PEÑA, por ante la C. Secretaria Segunda de Acuerdos Lic. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM, que autoriza y da fe.- La presente sentencia mediante la publicación por una sola vez de lo puntos resolutivos en el Boletín Oficial del Estado que se edita en Hermosillo, Sonora y en el periódico Diario del Yaqui que se edita en esta Ciudad, en el entendido de que el termino para la apelación será de SESENTA días a partir de la fecha en que se haga la publicación, con fundamento en el articulo 251 fracción V, del Código de Procedimientos Civiles, para el Estado de Sonora.

CD. OBREGON, SONORA. A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL

LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

JZGADO TERCERO DE PRIMER
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

C. RUBEN GIL LAMADRID MORENO Y LOYDA ESTHER RUIZ DIAZ

DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL NUMERO 1039/2009 PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SE ORDENO NOTIFICAR A USTED LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2010, MISMOS QUE A LA LETRA DICEN:---

------------------------ -PUNTOS RESOLUTIVOS-----------------------------

PRIMERO.- Este tribunal resulto ser competente para conocer y resolver el presente juicio y la vía elegida por la parte actora para su tramitación es la correcta y procedente.---------------------------------

SEGUNDO.- Por los motivos expuestos en el cuerpo del presento fallo, se declara **PROCEDENTE** la acción ejercitada en la **VIA ORDINARIA CIVIL** por el **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT)**, por conducto de su apoderado para pleitos y cobranzas, **LIC. DULZZEMARYA BONILLA TRUJILLO**, en virtud de haber resultado debidamente acreditados los extremos de dicha acción intentada en contra de los **C.C. RUBEN GIL LAMADRID MORENO Y LOYDA ESTHER RUIZ**, quienes fueron juzgados en rebeldía, por lo que en consecuencia:---

TERCERO.- Se CONDENA al **C. RUBEN GIL LAMADRID MORENO**, a pagar a favor de la parte actora, la cantidad de **$218,550.38 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA 38/100 M.N.)**, Por concepto de suerte principal.--

CUARTO.- Se CONDENA al **C. RUBEN GIL LAMADRID MORENO**, a pagar a la parte actora la cantidad que resulte por concepto de intereses ordinarios causados, conforme a lo pactado en el contrato base de la acción, previa su legal liquidación en la vía incidental---

QUINTO.- Se CONDENA al **C. RUBEN GIL LAMADRID MORENO** a pagar a la parte actora la cantidad que resulte por concepto de intereses moratorios vencidos más los que se sigan venciendo, hasta la total solución del adeudo, conforme a lo pactado en el contrato base de la acción, previa su legal liquidación en la vía incidental-----------

SEXTO. Se CONDENA a los **C.C. RUBEN GIL LAMADRID MORENO Y LOYDA ESTHER RUIZ**, a pagar a favor de la parte actora los GASTOS Y COSTAS judiciales, que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio, por estar en el supuesto del artículo 80 del código procesal civil para el estado, previa regulación en la vía incidental----

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Así lo sentencio y firmo **LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, LIC. RENE SANCHEZ CADENA, ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCIA, QUE AUTORIZA Y DA FE.-**

DOY FE.-

CD. OBREGÓN, SONORA, 30 DE NOVIEMBRE DE 2015
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL

LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCIA

COPIA
Secretaría de Gobierno | Boletín Oficial y Archivo del Estado

BLANCA LETICIA LEYVA PORTELAS
P R E S E N T E

DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1643/2009, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL, EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, SE ORDENA NOTIFICAR LO SIGUIENTE:

- PUNTOS RESOLUTIVOS -

PRIMERO.- Este juzgado es competente para conocer y decidir el presente juicio y siendo la vía elegida por la actora para el tramite del mismo la correcta y procedente, se entro al fondo del asunto. SEGUNDO.- Se CONDENA a la demandada BLANCA LETICIA LEYVA PORTELAS a pagar a favor del actor lo siguiente; la cantidad de 138.7788 (ciento treinta y ocho punto siete mil setecientos ochenta y ocho) veces el salario minimo mensual vigente en el distrito federal, por concepto de capital en la inteligencia de que a la fecha del 30 de noviembre del 2002 era equivalente a $177,825.59 m. n. (ciento setenta y siete mil ochocientos veinticinco pesos 59/100 moneda naciona), cantidad que se habra de actualizar en su equivalente en pesos al momento de hacer el pago conforme al salario minimo mensual vigente en ese momento, previa su regulacion en la via incidental. Al pago de los intereses ordinarios devengados, conforme a lo pactado en el contrato fundatorio de la accion, debiendo especificar origen y cuantia, previa su legal regulación en la via incidental. Al pago de la cantidad que resulte por concepto de intereses moratorios vencidos y los que se sigan venciendo a partir del incumplimiento hasta la total solucion del adeudo, debiendo especificar origen y cuantia, previa su legal regulación en la via incidental a razon de lo pactado en el contrato basico de la accion con fundamento en el articulo 408 (fraccion I) del codigo procesal civil sonorense. TERCERO.- por los razonamientos expuestos en el considerativo IX del presente fallo, se condena a la parte demandada a cubrir en favor de la actora los gastos y costas causados con motivo de la tramitación del presente juicio, previa su legal regulación en la via incidental NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- la presente sentencia mediante la publicación por una sola vez de lo puntos resolutivos en el Boletín Oficial del Estado que se edita en Hermosillo, Sonora y en el periódico Diario del Yaqui que se edita en esta Ciudad, en el entendido de que el termino para la apelación será de TREINTA días a partir de la fecha en que se haga la publicación, con fundamento en el articulo 251 fracción V, del Código de Procedimientos Civiles, para el Estado de Sonora. Así lo resolvió y firma el C. Juez cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial de Cajeme Sonora, Lic. ABIDAN MUÑOZ CASTILLO, por ante el C. Secretario Primero de Acuerdos Lic. MARIO ALBERTO MONTOYA ARVIZU, con quien actua y da fe.-

CD. OBREGON, SONORA. A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL

LIC. CECILIA ARACELI IÑIGUEZ RAMOS

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

C. JUAN DIEGO VALENZUELA VALDEZ
PRESENTE ,

DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 432/2010, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL, EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA TRES DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, SE ORDENA NOTIFICAR LO SIGUIENTE:

---------- PUNTOS RESOLUTIVOS ----------

PRIMERO.- Este juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio, con fundamento en los articulas 104, 107 y 109 del Codigo Adjetivo Civil para el Estado de Sonora y 59 de la Ley Organica del Poder Judicial Estatal y la via ordinaria elegida por la actora es la correcta. SEGUNDO.- La parte actora INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, por conducto de su apoderado, acredito plenamente los elementos de su accion de cumplimiento forzoso de contrato que reclamo en contra de JUAN DIEGO VALENZUELA VALDEZ y en consecuencia. TERCERO.- Se condena al C. JUAN DIEGO VALENZUELA VALDEZ, a pagar en favor de la actora la cantidad de 142.5490 veces el salario minimo mensual cuya equivalencia en pesos al treinta y uno de enero del 2010, fecha hasta que se realizo el calculo en la certificacion contable, asciende a la cantidad 'de $249,002.31 (SON DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOS PESOS 31/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal y que se actualizara en la fecha de pago del adeudo reclamado, segun lo acordado en la clausula primera del contrato que funda esta accion. CUARTO.- Se condena al C. JUAN DIEGO VALENZUELA VALDEZ, a pagar en favor de la actora la cantidad que resulte por concepto de intereses ordinarios devengados conforme al pacto estipulado en la clausula tercera relativo al otorgamiento del credito del contado base de la accion, los cuales se cuantificaran en la via incidental. QUINTO.- Se condena al C. JUAN DIEGO VALENZUELA VALDEZ, a pagar en favor. de la actora la cantidad que resulte por intereses moratorios vencidos y. que se sigan venciendo hasta la fecha en que se cubra la suerte principal reclamada a razon de la taza pactada para tal efecto en el punto 3 de la clausula quinta de dicho contrato que. funda esta accion, y que por igual se calcularan en la vía incidental, con fundamento en los articulos 340 fraccion VI y 408 fraccion I del codigo procesal civil sonorense. SEXTO.- Por los razonamientos expuestos en el considerando X del presente fallo se condena a la parte demandada al C. JUAN DIEGO VALENZUELA VALDEZ a cubrir en favor de la actora los gastos y costas causados con motivo de la tramitacion del presente juicio, previa su legal regulación en la via incidental. SEPTIMO.- Por ultimo, para el supuesto de que el C. JUAN DIEGO VALENZUELA VALDEZ incumpla el pago de las cantidades a que fue condenado tan pronto como la sentencia se a susceptible de ejecutarse, rematese los bienes que en su momento se embarguen y con su producto hágase pago al actor de la sumas adeudadas y en el caso de que haya remanente devuelvase al demandado, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- la presente sentencia mediante la publicación por una sola vez de lo puntos resolutivos en el Boletín Oficial del Estado que se edita en Hermosillo, Sonora y en el periódico Diario del Yaqui que se edita en esta Ciudad, en el entendido de que el termino para la apelación será de TREINTA días a partir de la fecha en que se haga la publicación, con fundamento en 'el articulo 251 fracción V, del Código de Procedimientos Civiles, para el Estado de Sonora. Así lo resolvió y firma la C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial de Cajeme Sonora, Lic. MARIA GUADALUPE CORREA GALAVIZ, por ante la C. Secretaria Segunda de Acuerdos Lic. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM, con quien legalmete actua y da fe.-

CD. OBREGON, SONORA. A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL

LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM

JZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

C. CATALINA DE JESUS VALENZUELA BARRON
P R E S E N T E

Dentro del juicio ordinario civil numero 2083/2010, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, por auto de fecha TRES DE JULIO DE DOS MIL TRECE, se ordeno notificar a usted los puntos resolutivos de la sentencia definitiva de fecha QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, mismos que a la letra dicen. PRIMERO: Este juzgado es competente para conocer y decidir el presente juicio, y siendo la vía elegida por la actora para el tramite del mismo la correcta y procedente, se entro al fondo del asunto. SEGUNDO: se condena a la demandada, CATALINA DE JESUS VALENZUELA BARRON, a pagar en favor de la actora INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), lo siguiente: la cantidad que resulte de 103.7010 (CIENTO TRES PUNTO SIETE MIL DIEZ) veces el salario minimo mensual el distrito federal, por concepto de capital o suerte principal, cantidad, que se habra de actualizar en su equivalente en pesos al momento de hacer el pago conforme al salario mínimo mensual vigente en ese momento, previa su regulación en la via incidental. Al pago de los intereses ordinarios devengados, conforme a lo pactado en la cláusula TERCERA del contrato fundatario de la acción, debiendo especificar de manera pormenorizada origen y cuantia, previa su legal regulacion en la via incidental. Al pago de la cantidad que resulte por concepto de intereses moratorios vencidos y los que se sigan venciendo a partir del incumplimiento, hasta la total solución del adeudo, debiendo especificar origen y cuantía, previa su legal regulación en la vía incidental, a razón de lo pactado en el contrato básico de la acción, con fundamento en el artículo 408 (fracción I) del Código Procesal Civil sonorense. TERCERO: Por razonamientos expuestos en el considerativo IX del presente fallo, la parte actora, debera considerar los abonos realizados por la parte demandada, al momento de liquidar la sentencia debiendo especificar de manera pormenorizada, a que concepto deberan aplicarse, es decir si a capital intereses ordinarios o moratorios, previa su regulación en la vía incidental. CUARTO: Por los razonamientos expuestos en el considerativo X del presente fallo, se condena a la parte demandada a cubrir en favor de la actora los gastos y costas causandos con motivo de la tramitación del presente juicio, previa su legal regulación en la vía incidental. Se ordena notificar a la parte demandada los puntos resolutivos de la sentencia definitiva por medio de edictos haciendosele saber que cuenta con el término de treinta días para apelar la citada resolución a partir de la fecha en que se haga la publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 251 (fracción V) Y 376 (fracción II) del Código Procesal Civil Sonorense. NOTIFIQUESE .- Asi lo acordo y firmo el Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MANUEL COLUNGA RODRIGUEZ, ante el primer Secretario de Acuerdos, Lic. MARITZA NAYELI OTHON SEPULVEDA, con quien actua y da fe.- DOY FE.-

CD. OBREGÓN, SONORA, 03 DE MARZO DEL 2014
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL

LIC. MARITZA NAYELI OTHON SEPULVEDA.

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

JOSÉ ALBERTO LAM BARRERA SE EMPLAZA DEMANDA EXPEDIENTE NÚMERO 830/2015 JUICIO EJECUTIVO CIVIL LUZ DEL CARMEN TIRADO REYES CONTRA USTED EN JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA CIVIL HUATABAMPO, SONORA SE CONCEDE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA PRODUCIR CONTESTACIÓN DEMANDA Y OPONER EXCEPCIONES QUE QUISIERE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOLO NO HACERLO ASÍ LAS SUBSIGUIENTES NOTIFICACIONES AÚN CARÁCTER PERSONAL LE HARÁN POR CÉDULA QUE FIJE EN ESTRADOS JUZGADO HACIÉNDOLE SABER QUE COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA ACUERDOS ESTE JUZGADO. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. RUBÉN ALONSO MANCILLAS VERDUGO. RÚBRICA

A25165 5 6 7

- - - - - - - - - - -

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 01/10 PROMOVIDO POR CASA AYALA DEL NOROESTE S.A DE C.V VS RAMÓN RENDÓN MARTÍNEZ Y ROSARIO LEYVA PEÑÚÑURI, SE ORDENÓ SACAR REMATE PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO MITAD ESTE DEL SOLAR 308, LOCALIZACIÓN II CUADRANTE DEL FUNDO LEGAL HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE 500.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 10.00 M. CON SOLAR 307, AL SUR 10.00 M. CON CALLE MORELOS, AL ESTE 50.00 M. CON SOLAR 306, AL OESTE 50.00 M. CON MITAD OESTE DEL MISMO SOLAR 308; CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE 10:00 HORAS 09 DE FEBRERO DE 2016, JUZGADO CUARTO CIVIL, POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE $1,169,486.00 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MN). CD. OBREGÓN, SONORA, 14 DE ENERO DE 2016. PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS JUZGADO CUARTO CIVIL. LIC. CECILIA ARACELI ÍÑIGUEZ RAMOS. RÚBRICA

A25222 6 7 9

- - - - - - - - - - -

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

NOTIFICAR A JOSÉ FRANCISCO OLOÑO ORTIZ Y MARÍA TERESA ELVIRA MADA FRAIRE. QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 821/2014 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR JUAN CRISÓSTOMO GARCÍA MADRID EN CONTRA DE USTEDES SE DICTÓ UNA SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PRIMERO: ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTÓ SER LA CORRECTA. SEGUNDO: LA ACTORA JUAN CRISÓSTOMO GARCÍA MADRID ACREDITÓ LAS ACCIONES PERSONAL Y REAL HIPOTECARIA INTENTADAS EN CONTRA DE JOSÉ FRANCISCO OLOÑO ORTIZ Y MARÍA TERESA ELVIRA MADA FRAIRE; EN CONSECUENCIA: TERCERO: SE CONDENA A LOS DEMANDADOS JOSÉ FRANCISCO OLOÑO ORTIZ Y MARÍA TERESA ELVIRA MADA FRAIRE, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE $250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL. CUARTO: POR LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN EL CONSIDERATIVO IX DE ESTE FALLO, SE CONDENA A LOS DEMANDADOS JOSÉ FRANCISCO OLOÑO ORTIZ Y MARÍA TERESA ELVIRA MADA FRAIRE A PAGAR A FAVOR DEL ACTOR LOS INTERESES ORDINARIOS CAUSADOS A RAZÓN DEL 35% (TREINTA Y CINCO POR CIENTO) ANUAL; AL CUAL POR TODO LO EXPUESTO, SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A CUBRIR A PARTIR DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, AL VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, TODA VEZ QUE LOS INTERESES ORDINARIOS SOLO SE GENERAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CRÉDITO; ASIMISMO SE CONDENA A LA DEMANDADA AL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS VENCIDOS CAUSADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE INCURRIÓ EN MORA (VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MILTRECE) Y LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO, A RAZÓN DE LA TASA DE 35% (TREINTA Y CINCO) ANUAL, HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, PREVIA SU LIQUIDACIÓN INCIDENTAL, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 408 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. QUINTO: SE CONDENA A JOSÉ FRANCISCO OLOÑO ORTIZ Y MARÍA TERESA ELVIRA MADA FRAIRE, A CUBRIR A FAVOR DEL ACTOR LOS GASTOS Y COSTAS EROGADOS POR ÉSTE ÚLTIMO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. SEXTO. PARA EL SUPUESTO DE QUE LOS DEMANDADOS JOSÉ FRANCISCO OLOÑO ORTIZ Y MARÍA TERESA ELVIRA MADA FRAIRE, INCUMPLAN EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUERON CONDENADOS, TAN PRONTO COMO LA SENTENCIA SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO A LA ACTORA DE LO CONDENADO, Y EN CASO DE QUE HAYA REMANENTE, DEVUÉLVASELE A LA DEMANDADA. EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS DEMANDADOS CUENTAN CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES PARA IMPUGNAR ESTA SENTENCIA, CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN ORDENADA. SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN. LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A25265 7

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1315/2007, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CONTRA LAURA IRENE OLIVAS FÉLIX Y RICARDO MARCHENA MORALES, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN LOCALIZADO EN LOTE 04, MANZANA 29, DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL AMANECER I ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 CON LOTE 39; AL SUR EN 7.00 METROS CON AVENIDA SÁBILA; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 3; AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 05, CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE $175,000.00 (SON CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00 /100 MONEDA NACIONAL), REMATE A VERIFICARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO EL DÍA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, ONCE HORAS. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, NOVIEMBRE 26 DE 2015. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCÍA. RÚBRICA
A25161 5 7

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL ACCION PRESCRIPCION NEGATIVA, EXPEDIENTE NUMERO 465/2014, PROMOVIDO PÓR YOLANDA GONZALEZ GAMBA EN CONTRA DE CREDITO HIPOTECARIO DE SONORA S.A, PARA QUE EN UN PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA EFECTOS DE QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER. ASI MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO ASI, LA SUBSECUENTE NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. HERMOSILLO, SONORA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. LAURA EDITH RAYGOZA TOPETE. RUBRICA
A.-25210 6 7 8

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 854/2013 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; EN CONTRA DE BNJAMIN MUÑOZ DUARTE Y CLAUDIA CECILIA FIERRO CORRAL, ANTE EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2015, POR DESCONOCERSE EL DOMICILIO DE LA DEMANDADA CLAUDIA CECILIA FIERRO CORRAL SE ORDENÓ NOTIFICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA CON FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2015. MISMA QUE CUENTA CON LOS SIGUIENTES RESOLUTIVOS: PRIMERO. ESTE JUZGADOR ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, POR LO QUE,

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

SATISFECHOS COMO QUEDARON LOS PRESUPUESTOS PROCESALES NECESARIOS PARA LA EXISTENCIA LEGAL Y VALIDEZ FORMAL DE ÉSTE, SE ENTRÓ AL FONDO DEL NEGOCIO PLANTEADO; EN CONSECUENCIA. SEGUNDO. SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO FORZOSO CONTRATO DE CRÉDITO CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA PROMOVIDA POR SCRAP II S. DE R. L. DE C.V. EN CONTRA DE BENJAMIN MUÑOZ DUARTE Y CLAUDIA CECILIA FIERRO CORRAL; EN CONSECUENCIA SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR EN FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE $161,997.59 (CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 59/100 MONEDA NACIONAL) SEGÚN EL ESTADO DE CUENTA EXHIBIDO POR LA ACTORA, CONFORME LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. SE ABSUELVE AL DEMANDADO DE PAGAR LA CANTIDAD DE $92,372.49 (NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 49/100 MONEDA NACIONAL); QUE RECLAMÓ EL ACTOR. SE ABSUELVE A LOS DEMANDADOS DE PAGAR AMORTIZACIONES QUE SE SIGAN VENCIENDO DESPUES DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE. SE LES CONDENA A BENJAMIN MUÑOZ DUARTE Y CLAUDIA CECILIA FIERRO CORRAL A PAGAR A FAVOR DE SCRAP II S.DE R.L. DE C.V., DE LOS INTERESES MORATORIOS GENERADOS AL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, SOBRE SALDOS INSOLUTOS DEL CAPITAL DEL ADEUDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO, QUITA CONDICIONADA Y PAGO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CONFORME LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. ASI MISMO NO SE HACE ESPECIAL CONDENA SOBRE LA PRESTACIÓN MARCADA CON EL INCISO E), CORRESPONDIENTE DE SACAR A REMATE INMUEBLE. TERCERO. SE CONDENA A BENJAMIN MUÑOZ DUARTE Y CLAUDIA CECILIA FIERRO CORRAL A CUBRIR A FAVOR DE SCRAP II S. DE R. L. DE C. V., LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CÓN MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. CUARTO. POR ÚLTIMO PARA EL SUPUESTO DE QUE LA DEMANDADA NO DE CUMPLIMIENTO AL PAGO DE LAS CANTIDADES A LAS QUE FUERON CONDENADOS DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS, LUEGO DE QUE EL PRESENTE FALLO QUEDE FIRME O TAN PRONTO COMO ESTE SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, PROCÉDASE EN SU CONTRA CONFORME A LAS REGLAS DE LA EJECUCIÓN FORZOSA. HACIÉNDOSELES SABER QUE CUENTAN CON EL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS PARA APELAR LA CITADA RESOLUCIÓN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, NOVIEMBRE 10 DEL 2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ELSA FÉLIX ORDUÑO. RÚBRICA
A25261 7

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

POR RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE Y DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, POR DESCONOCERSE SU DOMCILIO SE LE ORDENÓ NOTIFICAR POR EDICTOS A: MIGUEL ÁNGEL CERVANTES, QUE BEATRIZ HERRERA SANDOVAL ES SU NUEVA ACREEDORA POR ADQUISICIÓN POR CESIÓN DE DERECHOS DEL CRÉDITO CONTENIDO EN LA ESCRITURA NÚMERO 2998 NOTARÍA 25 CAJEME, SONORA, CONTIENE CONTRATO DE CRÉDITO CELEBRADO POR USTED Y BANCA SERFÍN, DOMICILIO DE PAGO SERÁ EN CALLE SINALOA 420 SUR LOCAL 6 ALTOS, CIUDAD OBREGÓN, Y AL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2010 USTED ADEUDA CON MOTIVO DEL CRÉDITO A FAVOR DE BEATRIZ HERRERA SANDOVAL LA CANTIDAD DE $532,200.82 PESOS, Y ADEMÁS DEBERÁ HACÉRSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. JURISDICCIÓN VOLUNTARIA EXPEDIENTE 1775/2010, PROMOVIDO POR BEATRIZ HERRERA SANDOVAL EN CONTRA DE USTED Y DE MARÍA DEL ROSARIO CALDERÓN BAÑUELOS. CD. OBREGÓN, SONORA A 20 DE NOVIEMBRE DE 2015. LIC. VÍCTOR EDÉN CORONADO HERRERA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE CAJEME, SONORA. RÚBRICA
A25267 7 8 9

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

C. SERGIO ARTURO ROJAS Y DORA ALICIA MOLINA QUIÑONES. DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, DENTRO DEL EXPEDIENTE 114/10 PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL, EN CONTRA DE USTEDES, POR SENTENCIA DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE Y AUTO DE FECHA DE VEINTE DE ENERO DE 2012, SE ORDENA NOTIFICAR LO SIGUIENTE: PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO: ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO Y SIENDO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

EL TRÁMITE DEL MISMO LA CORRECTA Y PROCEDENTE, SE ENTRÓ AL FONDO DEL ASUNTO. SEGUNDO. SE CONDENA AL DEMANDADO SERGIO ARTURO ROJAS A PAGAR EN FAVOR DE LA ACTORA LAS SIGUIENTES CANTIDADES 93.3320 VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONCEPTO DE CAPITAL O PAGOS MENSUALES VENCIDOS, EL CUAL HABRÁ DE ACTUALIZARSE EN SU EQUIVALENTE EN PESOS AL MOMENTO DE HACER EL PAGO CONFORME AL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN ESE MOMENTO; ASI MISMO SE CONDENA AL DEMANDADO AL PAGO DE LOS INTERESES ORDINARIOS VENCIDOS CONFORME LO PACTADO EN EL CONTRATO PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL; Y LOS INTERESES MORATORIOS VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO A PARTIR DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, PREVIA SU REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL ELLO AL RECLAMARSE EN VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL DEL DISTRITO FEDERAL Y QUE SE HARÁ LA CONVERSIÓN RESPECTIVA EN PAGOS PARCIALES HASTA SU LIQUIDACIÓN. Y A DORA ALICIA MOLINA QUIÑONES, PARA LOS ÚNICOS EFECTOS EN QUE LE AFECTE LA SENTENCIA QUE HOY SE DICTA. TERCERO: POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERATIVO IX DEL PRESENTE FALLO, SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS PARA APELAR DICHA RESOLUCIÓN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 251 FRACCIÓN V; Y 376 FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. ABIDAN MUÑOZ CASTILLO, POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ELSA FÉLIX ORDUÑO CON QUIEN ACTÚA Y DA FE. CD. OBREGÓN, SONORA. A 15 DE MAYO DE 2013. LIC. ELSA FÉLIX ORDUÑO SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. RÚBRICA

A25271 7

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

C. CONCEPCION LUNA DE DUPON EN EL JUICIO SUMARIO CIVIL (OTORGAMIENTO DE ESCRITURA) PROMOVIDO POR GLORIA HERNANDEZ GONZALEZ. EN CONTRA DE CONCEPCION LUNA DE DUPON, POR DESCONOCER SU DOMICILIO SE ORDENÓ EMPLAZAR AL DEMANDADO POR EDICTOS EN BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LA TRIBUNA Y ESTRADOS DEL JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION, CONTESTE DEMANDA, SEÑALE DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO EN PLAZO LEGAL CONCEDIDO LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES AUN PERSONALES SE HARÁN POR CEDULAS PUBLICADAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN SU DISPOSICIÓN SECRETARIA CIVIL. EXPEDIENTE 424/2013. SAN LUIS R. C., SONORA; 11 DE NOVIEMBRE DEL 2015. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL. LIC. SIXTO DUARTE VIDAL. RUBRICA

A.-25243 6 7 8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUMARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA) PROMOVIDO POR JOSÉ ALBERTO OSUNA CHÁVEZ EN CONTRA DE CARLOS GÁMEZ APARICIO, SANDRA GUADALUPE GORTAREZ RINCÓN ASÍ COMO DE LAS MORALES RECUPERACIÓN DE HIPOTECAS, S. DE R.L. DE C.V. E INSTITUCIÓN DE BANCA DENOMINADA BANCO DEL ATLÁNTICO, S.A. BANCO DEL ATLÁNTICO, S.A. SE ORDENA EMPLAZAR A CARLOS GÁMEZ APARICIO, SANDRA GUADALUPE GORTAREZ RINCÓN ASÍ COMO DE LAS MORALES RECUPERACIÓN DE HIPOTECAS, S. DE R.L. DE C.V. E INSTITUCIÓN DE BANCA DENOMINADA BANCO DEL ATLÁNTICO, S.A. BANCO DEL ATLÁNTICO, S.A. POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA OPONIENDO LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASIMISMO DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE FIJARÁN POR CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NO. 700/2015. GUAYMAS, SONORA, A 14 DE ENERO DEL AÑO 2016. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS C. LIC. ÉRIKA GRACIELA RÍOS RENTERÍA. RÚBRICA
A25252 6 7 8

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1660/2014, PROMOVIDO POR JULIO ANTONIO VILLEGAS RAMOS ANTE LA JURISDICCIÓN DEL H. JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL EN HERMOSILLO, SONORA SOBRE EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO Y SU CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL 3600-10-087-003 CON SUPERFICIE DE 315.00 METROS CUADRADOS UBICADO EN AVENIDA SUFRAGIO EFECTIVO NÚMERO 141 COLONIA EMILIANO ZAPATA EN HERMOSILLO SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 38.51 METROS CON PROPIEDAD DE ROBERTO VILLEGAS COTA, AL SUR EN 38.85 METROS CON PROPIEDAD DE GUILLERMINA SOQUI VALDEZ, AL ESTE EN 7.01 METROS CON SUFRAGIO EFECTIVO Y AL OESTE EN 7.28 METROS CON PROPIEDAD DE IGNACIO RUIZ FÉLIX. SE DA VISTA AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERON COMÚN CONFORME LO MARCA LA LEY, SE FIJAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL ORDENADA EN AUTOS, PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y MEDIANTE AVISOS FIJADOS EN LA AGENCIA FISCAL Y EN LAS OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD. CONVÓQUESE A CUALQUIER INTERESADO EN EL PRESENTE ASUNTO PARA QUE COMPAREZCA A LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO UBICADAS EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA Y SE IMPONGAN DE LOS AUTOS DE LA PRESENTE CAUSA. ATENTAMENTE LIC. FRANCISCA JACOBO GARCÍA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL H. JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL. RÚBRICA
A25178 5 6 7

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD) EXPEDIENTE 2224/2015 PROMOVIÓ ALEJANDRA GAVILANES SAAVEDRA ACREDITAR PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE: FRACCIÓN ESTE DEL LOTE 106, DE LA MANZANA 27, DEL FUNDO LEGAL DE LA COMISARÍA DE CÓCORIT, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 500.000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 10.000 METROS CON CALLE GUADALUPE VICTORIA; AL SUROESTE EN 10.000 METROS, CON LOTE 105; AL SURESTE EN 50.00 METROS, CON LOTE 108; AL NOROESTE EN 50.00 METROS CON FRACCIÓN OESTE DEL LOTE 106. AUDIENCIA TESTIMONIAL DIEZ HORAS DÍA CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, CÍTENSE INTERESADOS COMPAREZCAN A ESTE JUZGADO PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS. CD. OBREGÓN, SONORA, 11 DE ENERO DEL 2016. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS JUZGADO CUARTO PRIMERA INSTANCIA CIVIL CAJEME, SONORA. LIC. ELSA FÉLIX ORDUÑO. RÚBRICA
A25195 5 6 7

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
ADOLFO ARMANDO AVILA CASTRO PRESENTA ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACIÓN AD-PERPETUAM (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) EXPEDIENTE NUMERO 02/2016 OBJETO DE JUSTIFICAR POSESIÓN POR MAS DE CINCUENTA AÑOS RESPECTO DE INMUEBLE URBANO UBICADO EN EL PREDIO "BELLA VISTA", DE LA POBLACIÓN DE FUNDICIÓN DE ESTA MUNICIPALIDAD DE NAVOJOA, SONORA, IDENTIFICADO COMO PREDIO (3)TRES DEL LEVANTAMIENTO CON SUPERFICIE DE (750.00) SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS LOCALIZADO EN EL POBLADO DE FUNDICIÓN MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE: EN 25.00 METROS COLINDA CON ADOLFO ARMANDO AVILA CASTRO AL SUROESTE: EN 25.00 METROS COLINDA CON ADOLFO ARMANDO AVILA CASTRO AL SURESTE: EN 30.00 METROS COLINDA CON ADOLFO ARMANDO ÁVILA CASTRO

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

AL NOROESTE: EN 30.00 METROS COLINDA CON ADOLFO ARMANDO ÁVILA CASTRO RECIBIR INFORMACIÓN TESTIMONIAL MANDÁNDOSE DAR VISTA DE LA SOLICITUD AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL JUZGADO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NAVOJOA, SONORA, POR CONDUCTO DEL SINDICO PROCURADOR AUDIENCIA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS. EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. OMAR GUZMÁN CASTRO. RUBRICA
A.-25241 6 7 8

- - - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA), EXPEDIENTE 521/2015, PROMOVIDO POR MARÍA DEL ROSARIO PALACIOS VALENZUELA, OBJETO DE PRESCRIBIR EL BIEN INMUEBLE UBICADO AL NORTE: CON PROPIEDAD DE LA C. RAMONA PALACIOS VALENZUELA CON DOMICILIO EN CALLE CINCO DE MAYO NO. 28 INTERIOR DE LA COLONIA DEL MISMO NOMBRE EN ESTA CIUDAD; AL SUR: CON PROPIEDAD DEL C. MARGARITO MONTES CON DOMICILIO EN CALLE CINCO DE MAYO NO. 28 INTERIOR DE LA COLONIA DEL MISMO NOMBRE EN ESTA CIUDAD; AL ESTE: CON PROPIEDAD DEL C. ARTURO GUERRERO LEÓN CON DOMICILIO EN CALLE CINCO DE MAYO NO. 36 DE LA COLONIA DEL MISMO NOMBRE EN ESTA CIUDAD Y AL OESTE: CON PROPIEDAD DE LA C. GRACIELA GARCÍA CON DOMICILIO EN CALLE CINCO DE MAYO NO. 28 INTERIOR DE LA COLONIA DEL MISMO NOMBRE EN ESTA CIUDAD. INFORMACIÓN TESTIMONIAL A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, HACIÉNDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS. H. NOGALES, SONORA A ENERO DE 2016. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. DIANA PATRICIA GUTIÉRREZ ROCHÍN. RÚBRICA
A25282 7 8 9

- - - - - - - - - - -

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO
C. OSCAR JAVIER QUEZADA VEGA. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO POR CULPA, PROMOVIDO POR ROCÍO RAMÍREZ BALGAÑÓN EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, ASI MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALE SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN LA PRIMERA SECRETARÍA. EXPEDIENTE 455/2014. NOGALES, SONORA. A CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. LIC. KARLA IMELDA SÁNCHEZ OZUNA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA. RÚBRICA
A25173 5 6 7

- - - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO
SERGIO BRAVO SARAVIA. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR LA C. MARTA DOMÍNGA MONROY HERNÁNDEZ, EN CONTRA DE USTED SERGIO BRAVO SARAVIA, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN EDICTO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA CIVIL, EXPEDIENTE: 301/2015. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA. A SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. LIC. SIXTO DUARTE VIDAL C. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. RÚBRICA
A25183 5 6 7

- - - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO
ARMANDO EMMANUEL COLOMBRES GARCÍA. JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, ESTA CIUDAD, RADICOSE O.C. (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVENTE ALBA MARÍA DURAZO CÓRDOVA EN CONTRA DE USTED, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE EN CASO CONTRARIO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR CÉDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. EXPEDIENTE NO. 1019/2015. SAN LUIS R. C. SONORA, 01 DE DICIEMBRE DE 2015. LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MÓNICA SOLÍS PIÑA. RÚBRICA
A25219 6 7 8

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR ROGELIO ALBERTO LOPEZ MEZA EN CONTRA DE RAMONA LOURDES ALVARADO SARABIA, SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS A LA DEMANDADA, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER; ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA FIJADA EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA; EXPEDIENTE NO. 332/2013. GUAYMAS, SON; A CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. NOELIA VANESA VILLEGAS. RUBRICA
A.-25245 6 7 8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZAR A: ANA YADIRA SOTO GIRÓN. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR EL C. ENRIQUE PÉREZ MORALES, EN CONTRA DE LA C. ANA YADIRA SOTO GIRÓN, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES: APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 1854/2014. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. LIC. ALBA NIDYA MORALES GAONA. HERMOSILLO, SONORA, 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015. RUBRICA
A.-25246 6 7 8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZAR A: CARLOS ARMANDO CASTRO MEDINA. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR LA C. DIANA DOLORES LEYVA CASTRO, EN CONTRA DEL C. CARLOS ARMANDO CASTRO MEDINA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES; APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 494/15. HERMOSILLO, SONORA, 13 DE JULIO DEL AÑO 2015. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES. RÚBRICA
A25248 6 7 8

AVISOS

TESORERÍA MUNICIPAL
AGUA PRIETA, SONORA

AVISO
SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE EN LOS TERRENOS DEL CORRALÓN MUNICIPAL, UBICADO EN EL KILÓMETRO 1 DE LA CARRETERA AGUA PRIETA - NACOZARI, SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS BAJO CUSTODIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AGUA PRIETA, SONORA VEHÍCULOS QUE FUERON ABANDONADOS POR SUS PROPIETARIOS, SIENDO DICHOS VEHÍCULOS LOS QUE SE DESCRIBEN EN LOS OFICIOS COLOCADOS EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS INSTALADOS EN LOS PASILLOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AGUA PRIETA, SONORA. EN CONSECUENCIA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 941, 944, Y 950 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, 196 BIS DE LA LEY DE GOBIERNO Y

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SE CONCEDE UN PLAZO DE 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA SEGUNDA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS SOBRE ALGUNO DE DICHOS VEHÍCULOS ENLISTADOS, PARA ACUDIR EN HORAS HÁBILES A LAS OFICINAS DE TESORERÍA MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO A LIQUIDAR O CONVENIR CON EL MUNICIPIO LOS ADEUDOS DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO, SERVICIO DE ARRASTRE Y ALMACENAJE QUE SE HAYAN ACUMULADO, PREVISTO EN LAS LEYES MUNICIPALES, APERCIBIÉNDOSE DE QUE CUMPLIDO EL PLAZO SEÑALADO SIN PRESENTARSE RECLAMACIÓN ALGUNA O PAGO DE LOS ADEUDOS, SERÁN DECLARADOS EN FAVOR DEL MUNICIPIO O REMATADOS EN SUBASTA PÚBLICA, EN FECHA POSTERIOR. ATENTAMENTE C.P. LETICIA ARVAYO SOLÍS TESORERA MUNICIPAL. RÚBRICA
A25106 4 7

- - - - - - - - - - -

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 91
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE ANTE EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO, COMPARECIERON EL SEÑOR JOEL ERNESTO RODRIGUEZ RIVERA Y LA SEÑORA ORALIA RODRÍGUEZ RIVERA, PARA SOLICITAR LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS SUCESORIOS TESTAMENTARIOS A BIENES DE SUS PADRES LOS SEÑORES JESÚS RODRIGUEZ CEJUDO Y CANDELARIA RIVERA VALENZUELA ACOMPAÑANDO LOS TESTAMENTOS PÚBLICOS ABIERTOS, EN LOS QUE SE NOMBRO COMO HEREDEROS SUSTITUTOS A LOS COMPARECIENTES, MANIFESTANDO QUE ACEPTAN LA HERENCIA Y EL PRIMERO DE ELLOS SU CARÁCTER DE ALBACEA DE DICHAS SUCESIONES Y QUE PROCEDERÁA FORMULAR INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA. HERMOSILLO, SONORA A 16 DE ENERO DEL 2016. LIC. JUAN CARBAJAL HERNÁNDEZ. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 91. CAMPODÓNICO #56. COL. CENTENARIO. RUBRICA
A.-25274 7 10

- - - - - - - - - - -

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARTURO SÁNCHEZ MAYORQUÍN Y/O ARTURO MAYORQUÍN SÁNCHEZ Y/O ARTURO SÁNCHEZ Y/O ARTURO SÁNCHEZ M., PROMOVIDO POR MA. DE LA LUZ MÉNDEZ GUERRA, EXPEDIENTE 772/2015, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS R.C. SONORA, 15 DE DICIEMBRE DE 2015. LA SECRETARIA TERCERA. DE ACUERDOS LIC. MÓNICA SOLÍS PIÑA. RÚBRICA
A25082 3 7

- - - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JAVIER ALEJANDRO VALENZUELA CASTRO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1004/2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RÚBRICA
A25111 4 7

- - - - - - - - - - -

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1116/15 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE WALTERIO LÓPEZ VALENZUELA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. MELVA LIZETH GALAVIZ SÁNCHEZ. RÚBRICA
A25112 4 7

- - - - - - - - - - -

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS CORONADO MUNGUÍA Y/O JESÚS CORONADO CORONADO, JESÚS MUNGUÍA CORONADO, JESÚS M. CORONADO Y MARÍA MATILDE RUIZ LEYVA Y/O MATILDE RUIZ DE CÓRONADO Y/O MATILDE RUIZ Y/O MARÍA MATILDE RUIZ DE CORONADO, CONVÓCASE QUIENES CRÉANSE HERENCIA EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. EXPEDIENTE 1574/2015. GUAYMAS, SONORA, 10 DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. LIC. NOELIA VANESA VILLEGAS BARRAZA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A25114 4 7

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ALICIA HERNÁNDEZ PEREDA, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE NUEVE HORAS NUEVE DE FEBRERO DOS MIL DIECISÉIS, JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA CIVIL GUAYMAS, SONORA. EXPEDIENTE 1658/2015. GUAYMAS, SONORA, DICIEMBRE 09 2015. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ÉRIKA GRACIELA RÍOS RENTERÍA. RÚBRICA

A25116 4 7

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL BRAULIO QUINTANA AHUMADA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE 1477/15. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. LIC. RUBÉN VALDEZ TAPIA. RÚBRICA

A25118 4 7

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN ROMO LÓPEZ Y/O CARMEN ROMO LÓPEZ VIUDA DE GONZÁLEZ, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE NUEVE HORAS DÍA DOCE DE FEBRERO DOS MIL DIECISÉIS, JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA CIVIL, GUAYMAS, SONORA. EXPEDIENTE 1223/2015. GUAYMAS, SONORA, DICIEMBRE 09, 2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. BEATRIZ MARÍA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ. RÚBRICA

A25119 4 7

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ BERNAL MONTERO Y JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AMALIA VALENZUELA RAMOS, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA. DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 2090/2015. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA. RÚBRICA

A25120 4 7

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDO RODRÍGUEZ JARAMILLO Y/O EDUARDO RODRÍGUEZ J. Y/O EDUARDO RODRÍGUEZ, PROMOVIDO POR JOAQUIN RODRÍGUEZ ORTEGA, SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 1449/2015, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. H. NOGALES, SONORA A DIEZ DE DICIEMBRE DEL 2015. LIC. KARLA IMELDA SÁNCHEZ OZUNA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A25121 4 7

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EFRAIN TORRES SOTO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 609/2015. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE CIUDAD OBREGÓN, CAJEME, SONORA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. DANIELA PARRA SALLARD. RÚBRICA

A25125 4 7

- - - - - - - - - -

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SANTIAGO FRANCISCO SAMANIEGO BUSTAMANTE, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1984/2015. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. MARICELA VELASCO BAYÓN. RÚBRICA

A25128 4 7

- - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA JOSEFINA ENCINAS MÉNDEZ, CONVÓQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA, PRESENTARSE DEDUCIRLOS EN JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 607/2015. AGUA PRIETA, SONORA, 15 DE DICIEMBRE DE 2015. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL LIC. RAFAELA ANDRADE VÁSQUEZ. RÚBRICA

A25129 4 7

- - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BLANCA LUZ IBARRA HURTADO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, EXPEDIENTE NÚMERO 875/2015. LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBÓN. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA. RÚBRICA

A25130 4 7

- - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE JUAN RAMÓN RAMOS MOROYOQUI PROMOVIDO POR MARÍA VICTORIA JIMÉNEZ BARRERAS, LESLI JANETH Y MANUEL DE JESÚS AMBOS DE APELLIDOS RAMOS JIMÉNEZ, EXPEDIENTE 1086/15, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHOS HERENCIA DEDUCIR JUICIO JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS DEL VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS EN LOCAL DE ESTE JUZGADO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. VERÓNICA GONZÁLEZ LARA. RÚBRICA

A25131 4 7

- - - - - - - - - -

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1101/2015 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO LEOBARDO GARCÍA FIERRO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA ISABEL ROJAS MARTÍNEZ. RÚBRICA

A25132 4 7

- - - - - - - - - -

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE LUZ MARIA ÁVALOS VELÁZQUEZ Y/O LUZ MARÍA ÁVALOS DE GARCÍA Y/O LUZ MARÍA ÁVALOS, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE 1500/15. GUAYMAS, SONORA, CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. LIC. ÉRIKA GRACIELA RÍOS RENTERÍA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A25135 4 7

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE MARTIN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE 1487/15. GUAYMAS, SONORA, VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE. LIC. BEATRIZ MARÍA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A25136 4 7

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO HARITA ACUÑA Y MARÍA LUISA HARITA ACUÑA, CONVÓCASE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. EXPEDIENTE NÚMERO 1578/2015. GUAYMAS, SONORA, A 11 DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. LIC. NOELIA VANESA VILLEGAS BARRAZA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A25137 4 7

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MELQUIADES BACASEGUA JIMÉNEZ, PROMOVIDO POR RAMÓN DE ASCENCIÓN OLIVAS MOLINA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE CLARA JIMÉNEZ ANGUAMEA, JULIO BACASEGUA JIMÉNEZ, OTILIO BACASEGUA JIMÉNEZ, NICASIO BACASEGUA JIMÉNEZ, ARTURO BASEGUA JIMÉNEZ Y JUAN BACASEGUA JIMÉNEZ, EXPEDIENTE 817/2015, CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. PUERTO PEÑASCO, SONORA, 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. LOURDES CÁRDENAS RUIZ. RÚBRICA

A25139 4 7

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAÚL FERNANDO PAREDES Y MARÍA JESÚS PAREDES RUIZ, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1920/2015. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. MARICELA VELASCO BAYÓN. RÚBRICA

A25140 4 7

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OSCAR LUNA LÓPEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE 1951/15. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. LIC. RUBÉN VALDEZ TAPIA. RÚBRICA

A25142 4 7

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL VILLA OCHOA Y MANUELA CHARMONATE DUARTE, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1100/2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RÚBRICA

A25144 4 7

- - - - - - - - - -

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA BERTHA VALENCIA CADENA Y/O BERTA VALENCIA Y/O BERTHA VALENCIA Y/O MARÍA BERTA VALENCIA Y/O MARÍA BERTHA VALENCIA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1981/2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. (POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE).

A25146 4 7

- - - - - - - - - -

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELVIRA FIGUEROA Y/O ELVIRA FIGUEROA VÁZQUEZ Y/O ELVIRA FIGUEROA DE MARTÍNEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1521/2015. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. (POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE).

A25147 4 7

- - - - - - - - - -

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1150/15 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANGELINA GONZÁLEZ ÁLVAREZ QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR ANGELINA GONZÁLEZ, MARCELINA GONZÁLEZ Y MARCELINA GONZÁLEZ DE CORONA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RÚBRICA

A25148 4 7

- - - - - - - - - -

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE 1149/2015 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ESTEBAN LÓPEZ AMADO, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR JOSÉ ESTEBAN LÓPEZ, ESTEBAN LÓPEZ Y JOSÉ ESTEBAN L. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA

A25149 4 7

- - - - - - - - - -

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO, SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ Á LAS NUEVE HORAS DEL OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 542/2015 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA OLGUÍN NÚÑEZ, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR ROSALINDA OLGUÍN, ROSA OLGUÍN Y/O ROSALINA

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

OLGUÍN. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA ISABEL ROJAS MARTÍNEZ. RÚBRICA
A25150 4 7

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL VILLA TARAZÓN, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1657/2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RÚBRICA
A25152 4 7

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS ALFONSO CHACÓN VELDERRAIN; CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 2050/2015. LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A25153 4 7

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ LUIS BECERRA CARRETO, PROMOVIDO POR CARMEN GUADALUPE ESQUER ARENAS, EXPEDIENTE 495/2015, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. SA LUIS R.C., SONORA, 04 DE ENERO DE 2016. LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MÓNICA SOLÍS PIÑA. RÚBRICA
A25156 4 7

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL DE JESÚS LARA ESPINOZA, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1908/2015. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA. RÚBRICA
A25158 4 7

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GONZALO RAMIREZ VARGAS Y MARÍA NATALIA MIRANDA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 507/2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RÚBRICA
A25259 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMARA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALMA LORENA ALVARADO ROMERO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS A LAS 9:00 HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE FEBRERO DEL 2016, LOCAL ESTE H. JUZGADO, EXPEDIENTE NÚMERO 649/2015. C. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. ELISA TORRES CANO. RÚBRICA
A25260 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE LÓPEZ MEDINA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA,

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1092/2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RÚBRICA
A25262 7 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ FÉLIX MACHADO MEZA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS EL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. EXPEDIENTE 1591/2015. LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PÁEZ QUINTERO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A25263 7 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO NOYOLA MEDINA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS EL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. EXPEDIENTE 1603/2015. LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PÁEZ QUINTERO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A25264 7 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES FIDEL HERNÁNDEZ PÉREZ, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1960/2012. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. MARICELA VELASCO BAYÓN. RÚBRICA
A25266 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 359/2015 RADICOSE ESTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. HÉCTOR ESTRADA LOERA Y/O DULCES NOMBRES ESTRADA LOERA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDERAN EN DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES PRESENTARSE DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2016. C. SECRETARIA PRIMERA DEL RAMO CIVIL LIC. RAFAELA ANDRADE VÁSQUEZ. RÚBRICA
A25268 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. MARIA ANTONIETA BARRERAS MOLINA Y/O MARIA ANTONIETA MOLINA Y/O MARIA ANTONIETA BARRERAS DE PRECIADO PROMOVIDO POR PATRICIO PRECIADO AGUIRRE, CÍTESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA, Y A LOS ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLO A JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS OCHO DE FEBRERO A LAS ONCE HORAS DEL DOS MIL DIECISÉIS SE CELEBRARA LA JUNTA DE HEREDEROS, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 453/2015. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBÓN. RUBRICA
A.-25269 7 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DIMAS TRUJILLO VALENZUELA, PROMOVIDO POR MARÍA MAGDALENA ACUÑA FERNÁNDEZ Y OTROS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 710/2015. MAGDALENA, SONORA, A CINCO DE DICIEMBRE DE 2015. SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL LIC. TANYA VALENZUELA VALDEZ. RÚBRICA
A25270 7 10

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GENARO ALFREDO GASTELUM CINCO, EXPEDIENTE 695/2015, CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. PUERTO PEÑASCO, SONORA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. LOURDES CÁRDENAS RUIZ. RÚBRICA

A25272 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

AUTO DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIA PALAFOX RODRÍGUEZ Y/O IGNACIA PALAFOX DE BALANDRÁN Y/O IGNACIA PALAFOX Y/O IGNACIA PALA BALANDRÁN Y/O IGNACIA PALAFOX DE B. Y JUAN BALANDRÁN GUZMÁN Y/O JUAN VALANDRAN Y/O JUAN BALANDRÁN, PROMOVIDO POR ANACLETA BALANDRÁN PALAFOX, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS DEL 16 DE FEBRERO DE 2016. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1003/15. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBÓN. RUBRICA

A.-25273 7 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA GUADALUPE GARCÍA BARAJAS Y LEÓN JEAN GLAUS ZIMMERMAN CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, ASI COMO ACREEDORES, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1664/2015. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. MARICELA VELASCO BAYÓN. RUBRICA

A.-25278 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DANIEL ROBLES FIERRO, PROMOVIDO POR NORMA ALICIA ROBLES GUZMÁN, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, PARA LA CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS.- EXPEDIENTE 609/2015, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. C. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. SIXTO DUARTE VIDAL. RUBRICA

A.-25279 7 10

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

AVISOS

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES
Luz del Carmen Tirado Reyes 7
Casa Ayala del Noroeste, S.A. de C.V. .....

JUICIOS HIPOTECARIOS
Juan Crisóstomo García Madrid .....

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES
Infonavit ..... (7) 2,3,4,5,6-P,8,9
Yolanda Gonzalez Gamba 8
Scrap II, S.R.L. de C.V. .....
Beatriz Herrera Sandoval 9

JUICIOS SUMARIOS CIVILES
Gloria Hernandez Gonzalez 10
José Alberto Osuna Chávez .....

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD
Julio Antonio Villegas Ramos 11
Alejandra Gavilanes Saavedra .....
Adolfo Armando Ávila Castro .....
María del Rosario Palacios Valenzuela 12

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO
Rocío Ramírez Balgañón .....
Marta Dominga Monroy Hernández .....
Alba María Durazo Córdova .....
Rogelio Alberto López Meza 13
Enrique Pérez Morales .....
Diana Dolores Leyva Castro .....

AVISOS
H. Ayuntamiento de Agua Prieta .....

AVISOS NOTARIALES
Jesús Rodríguez Cejudo y Otra 14

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Arturo Sánchez Mayorquín y/o .....
Javier Alejandro Valenzuela Castro .....
Walterio López Valenzuela .....
Jesús Coronado Munguía y otra 15
Alicia Hernández Pereda .....
Manuel Braulio Quintana Ahumada .....
Carmen Romo López y/o .....
José Bernal Montero y otra .....
Eduardo Rodríguez Jaramillo y/o .....
Efraín Torres Soto 16
Santiago Francisco Samaniego Bustamante .....
María Josefina Encinas Méndez .....
Blanca Luz Ibarra Hurtado .....
Juan Ramón Ramos Moroyoqui .....
Francisco Leobardo García Fierro .....
Luz María Ávalos Velázquez y/o 17
Martín Rodríguez Sánchez .....
Roberto Harita Acuña y otra .....
Melquiades Bacasegua Jiménez .....
Raúl Fernando Paredes y otra .....
Oscar Luna López .....
Rafael Villa Ochoa y otra 18
María Bertha Valencia Cadena y/o .....
Elvira Figueroa y/o .....
Angelina González Álvarez y/o .....
José Esteban López Amado y/o .....
Rosa Olguín Núñez y/o .....
Rafael Villa Tarazón 19
Jesús Alfonso Chacón Velderrain .....
José Luis Becerra Carreto .....
Manuel de Jesús Lara Espinoza .....
Gonzalo Ramírez Vargas y otra .....
Alma Lorena Alvarado Romero .....
Enrique López Medina .....
José Félix Machado Meza 20
Francisco Noyola Medina .....
Fidel Hernández Pérez .....
Héctor Estrada Loera y/o .....
María Antonieta Barreras Molina y/o .....
Dimas Trujillo Valenzuela .....
Genaro Alfredo Gastelum Cinco 21
Ignacia Palafox Rodríguez y/o .....
María Guadalupe García Barajas y Otro .....
Daniel Robles Fierro .....

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

Boletín Oficial

Gobierno del Estado de Sonora

Tarifas en Vigor

Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	$ 7. 00
2. Por cada página completa.	$ 2,282.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio.	$ 3,319.00
4. Por suscripción anual por correo, al extranjero.	$ 11,583.00
5. Por suscripción anual por correo dentro del país.	$ 6,427.00
6. Por copia:	
a) Por cada hoja.	$ 7.00
b) Por certificación.	$ 47.00
7. Costo unitario por ejemplar.	$ 22.00
8. Por boletín oficial que se adquiera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.	$ 84.00

Tratándose de publicaciones de convenios - autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará la cuota correspondiente reducida en un 75%.

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación de Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6to de la Ley 295 del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos Originales con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento, (Artículo 6to de la Ley 295 del Boletín Oficial).

La Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado le informa que puede adquirir los ejemplares del Boletín Oficial en las Agencias Fiscales de Agua Prieta, Nogales, Ciudad Obregón, Caborca, Navojoa, Cananea, San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, Huatabampo, Guaymas y Magdalena.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno